

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

INFRAESTRUCTURA

Fecha:

19/6/2026

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato: \$21,000,000.00 Valor a Pagar: \$3,500,000.00

Número: CPS-IDER-116-2026 Fec. Suscripción: Ene 16 2026 Fecha de iniciación: Ene 16 2026

N° CDP: 3 Fecha: Ene 2 2026 Fecha de terminación: Jul 15 2026

N° RP: 124 Fecha: Ene 16 2026 Duración: Meses 6 Días 0

Rubro Presupuestal: Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias Período a pagar: May 16 2026 - Jun 15 2026

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".

FORMA DE PAGO:

EL IDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante seis (06) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y que se tramitarán mes vencido, el pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto el área administrativa y financiera del IDER, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. El valor descrito se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal anexa al presente estudio.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: **SHIRLEY LEAL RAMIREZ**

Identificación: Tipo de documento: Cédula X Nit. Número: 22790793-0 DV.

Dirección: CR 23 29 44

Número de Teléfono: 3114049985 FAX: CEL. 3114049985

Clase y número de cuenta: Corriente: Ahorros: X Número: 91227903339 Banco: **BANCOLOMBIA**

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: x Persona Jurídica: Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: x NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Jun 19 2026

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: Se cumplió con las actividades asignadas en este periodo.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	<u>\$218,900.00</u> Periodo <u>MAYO</u>	Valor pagado	<u>\$280,200.00</u> Periodo <u>MAYO</u>
Comprobante de pago Número:	<u>6019275140</u>	Comprobante de pago Número:	<u>6019275140</u>
Fecha de pago:	<u>Jun 3 2026</u>	Fecha de pago:	<u>Jun 3 2026</u>

Aportes a ARL

Valor pagado	<u>\$42,700.00</u> Periodo <u>MAYO</u>
Comprobante de pago Número:	<u>6019275140</u>
Fecha de pago:	<u>Jun 3 2026</u>

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.

Anexos: Copia de aporte de pensión SICopia de aporte de salud SICuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: EAEFF259-28B8-4D81-9944-94166B3B4FB0

NOMBRE CONTRATISTA: SHIRLEY LEAL RAMIREZ

C.C.: 22790793-0



FIRMA SUPERVISOR: 482C6E10-48FA-4AFA-8D05-356D20F85311

NOMBRE SUPERVISOR: ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

CARGO: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., Jun 19 2026

INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre May 16 2026 - Jun 15 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: SHIRLEY LEAL RAMIREZ

Identificación: 22790793-0

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-IDER-116-2026	Fec. Suscripción: Ene 16 2026	Fecha de iniciación: Ene 16 2026
	Duración:	Meses: 6	Días: 0

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Asesorar en la atención de los asuntos de tipo jurídico que se desprendan del cumplimiento de las actividades propias del IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias"

Apoyé brindando asesoría de manera verbal, atendiendo los requerimientos de los usuarios (peticionarios) y compañeros que tenían que ver con peticiones orientadas al proyecto fortalecimiento de la red de infraestructura, logrando así dar respuesta en su debido tiempo

2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que reciba el IDER dentro del marco del proyecto del objeto contratado

En el marco del proyecto fortalecimiento de la red de infraestructura, correspondiente al periodo 16 de mayo al 15 de junio del 2026, di respuestas a las siguientes peticiones asignadas por la coordinadora de PQRSDF
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - ROLANDO FLOREZ OSPINO
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - RAUL MARTINEZ AGUILERA
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - SANDRA LILIANA ARBELAEZ GONZALEZ
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - ARIEL VALDES VALDES
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - CARLOS EDUARDO PAREJA EMILIANI
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - FABIO ARROYO
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - JULIO MUÑOZ ROMERO
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - ANGIE YULIETH RIOS VELEZ
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - YIRA TATIANA MORALES CASTRO
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - DEIRDRE CASTRO GUTIÉRREZ
ü proyecté respuesta a peticiónPETICIONARIO - JESUS FERNANDO DEJANON JURADO

3. Realizar las solicitudes formales sobre el contenido técnico que requieran para proyectar las respuestas a las diferentes PQRS

En este periodo realicé las solicitudes de insumos a cada dependencia del instituto para responder de manera clara y precisa cada una de las peticiones asignadas, en el caso en que demoraban para entregar la información las oficinas encargadas, a través del seguimiento continuo les envié correo para agilizar los procesos

4. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".

Dí informe de manera verbal a la coordinadora de PQRSDF Dra Daniela frías encargada por el Dr. Alberto zapateiro de cada una de las peticiones respondidas y también al supervisor en las reuniones programadas para rendir informe de las actividades asignadas



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., Jun 19 2026

INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre May 16 2026 - Jun 15 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: SHIRLEY LEAL RAMIREZ

Identificación: 22790793-0

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

EAEFF259-28B8-4D81-9944-94166B3B4FB0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA:

SHIRLEY LEAL RAMIREZ

C. C. :

22790793-0



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22790793
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY LEAL RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA DEPARTAMENTO:	BOLIVAR	
DIRECCIÓN:	CR 23 # 29 44	TELÉFONO:	3114049
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6019275140	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	360689199

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 42.700
SUBTOTAL:			1	\$ 42.700

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 541.800

INFORME DE ACTIVIDADES

Informe parcial Informe final

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.					CPS-IDER-116-2026	Del Año:	2026		
NOMBRE CONTRATISTA:		SHIRLEY LEAL RAMIREZ			C.C.No.	22790793			
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	16	05	2026	Hasta:	15	06	2026
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".									
PLAZO CONTRATO		Fecha inicio	16	01	2026	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas)	15	07	2026
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21,000,000
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	\$ 3.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	124
CDP No.	3
DURACIÓN DEL CONTRATO	6 meses
NÚMERO DEL INFORME	05
FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	19 de junio del 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A OBLIGACIONES DEL CONTRATO

(Incluir todas las obligaciones del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO (debe señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir cada una de las obligaciones y poner al lado número de anexo)
1. Asesorar en la atención de los asuntos de tipo jurídico que se desprendan del cumplimiento de las actividades propias del IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias"	Apoyé brindando asesoría de manera verbal, atendiendo los requerimientos de los usuarios (peticionarios) y compañeros que tenían que ver con peticiones orientadas al proyecto fortalecimiento de la red de infraestructura, logrando así dar respuesta en su debido tiempo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que reciba el IDER dentro del marco del proyecto del objeto contratado

En el marco del proyecto fortalecimiento de la red de infraestructura, correspondiente al periodo 16 de mayo al 15 de junio del 2026, di respuestas a las siguientes peticiones asignadas por la coordinadora de PQRSDF

- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **ROLANDO FLOREZ OSPINO**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **RAUL MARTINEZ AGUILERA**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **SANDRA LILIANA ARBELAEZ GONZALEZ**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **ARIEL VALDES VALDES**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **CARLOS EDUARDO PAREJA EMILIANI**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **FABIO ARROYO**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **JULIO MUÑIZ ROMERO**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **ANGIE YULIETH RIOS VELEZ**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **YIRA TATIANA MORALES CASTRO**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **DEIRDRE CASTRO GUTIÉRREZ**
- ✓ proyecté respuesta a petición-
PETICIONARIO - **JESUS FERNANDO DEJANON JURADO**

(ANEXO 1)



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



3. Realizar las solicitudes formales sobre el contenido técnico que requieran para proyectar las respuestas a las diferentes PQRS	En este periodo realicé las solicitudes de insumos a cada dependencia del instituto para responder de manera clara y precisa cada una de las peticiones asignadas, en el caso en que demoraban para entregar la información las oficinas encargadas, a través del seguimiento continuo les envié correo para agilizar los procesos. (ANEXO 2)
4. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".	Dí informe de manera verbal a la coordinadora de PQRSDf Dra Daniela frias encargada por el Dr. Alberto zapateiro de cada una de las peticiones respondidas y también al supervisor en las reuniones programadas para rendir informe de las actividades asignadas (ANEXO 3)

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ANEXOS

ANEXO 1

Peticiones respondidas



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias D. T. y C., 02 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208

Señor

BRUNO HERNANDEZ RAMOS

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Email: secretariadelinterior@cartagena.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

E. S. M.

Asunto: REMISION DERECHO DE PETICION

Estimado Sr. Hernández. Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y tramite la solicitud presentada por el señor, **ROLANDO FLOREZ OSPINO**, relacionada con el uso del Polideportivo del Parque de Bruselas.

Una vez revisado el contenido de la petición, se evidencio que los requerimientos contenidos en los puntos 2,3,4,5.6 y 7 no corresponden al ámbito de competencia de esta entidad. En consecuencia, y de conformidad con las competencias atribuidas a su despacho, se remite la presente solicitud por competencia, para que se adelante el trámite correspondiente y se emita respuesta directa al peticionario dentro de los términos legales.

Transferimos a su Despacho la solicitud en mención, por ser un asunto de su competencia, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, informara de inmediato al interesado si este actúa verbalmente y dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario."

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico Externo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T. y C., 09 de junio de 2026.

OAJ-IDER-2026-000

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. (EDURBE S.A.)

Email: edurbe@costa.net.co.

E. S. M.

Asunto: REMISION DERECHO PETICION VEEDURIA NACIONAL VIGILANCIA Y CONTROL SOSTENIBLE.

Estimados Sres. Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, trasladamos derecho de petición presentado por el señor RAUL MARTINEZ AGUILERA, en su calidad de presidente de la Veeduría Nacional, Vigilancia y Control Sostenible, donde solicita información relacionada con los contratos ejecutados por el EDURBE S.A. y el IDER, en las obras del estadio de futbol "Jaime Morón León" y otros escenarios de la Villa Olímpica de Cartagena con ocasión de los hallazgos reportados por la Contraloría Distrital o las interventorías del proyecto.

Como quiera que los puntos descritos en la petición mencionada, no son de nuestro resorte, sino de su entidad, quien debe dar respuesta por competencia, es EDURBE S.A quien fue la que desarrollo todo lo relacionado con la ejecución de las obras a los antes mencionados escenarios deportivos.

Por lo anterior, transferimos a sus despachos la solicitud en mención, por ser un asunto de su competencia, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, informara de inmediato al interesado si este actúa verbalmente y dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario."

En tal sentido, sírvase otorgar prontamente respuesta de fondo al peticionario. Adjunto escrito en folios útil.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.


Proyectó: Shirley Leal R – Asesor Jurídico Externo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, D.T.y C, 09 de junio de 2026

EXT--0000-2026

Señor

RAUL MARTINEZ AGUILERA

Presidente

VEEDURIA NACIONAL VIGILANCIA Y CONTROL SOSTENIBLE

Email: controlsocialpubliciconacional@gmail.com

E. S. M

Asunto: Remisión por competencia – Derecho de petición.

Estimado Sr. Martínez Aguilera, reciba un cordial saludo.

En atención al derecho de petición referido en el asunto, mediante el cual solicita “Información relacionada con los contratos ejecutados por la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A-EDURBE S.A. y el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, concernientes a las obras adelantadas en el Estadio de Fútbol “Jaime Morón León” y otros escenarios de la Villa Olímpica de Cartagena con ocasión de los hallazgos reportados por la Contraloría Distrital o las interventorías del proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de la solicitud, se advierte que los asuntos consultados con excepción del punto 1 no son de competencia de esta entidad. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se procede a remitir por competencia la presente petición a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A-EDURBE S.A. entidad competente para emitir respuesta de fondo respecto de los requerimientos formulados por el peticionario.

En consecuencia, se solicita brindar respuesta de fondo al peticionario dentro de los términos legales correspondientes.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual a su tenor literal reza:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

En relación al punto 1 de la petición, el cual es competencia de esta entidad, se informa que, de conformidad con los resultados de la auditoría realizada por la contraloría del convenio interadministrativo 263-2024, no se evidenciaron hallazgos con presunta incidencia fiscal o disciplinara.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias




Finalmente, reiterando la disposición de atenderlos requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia.

Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del Distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.


Proyectó: Shirley Leal Ramírez-Asesora Jurídica Externa
Oficina responsable de la información: Oficina de Infraestructura

Anexo 1: Oficio de Remisión



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias D. T. y C., 01 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señora:

SANDRA LILIANA ARBELAEZ GONZALEZ
EMAIL: fundacionalianzafraterna@gmail.com

E.S.D.

Asunto: Solicitud de certificación y/o copia de contratos

Estimada Sra, Arbelaez reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada, este Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER- se permite informar que, una vez realizada la consulta y verificación correspondiente en la plataforma oficial de contratación estatal y en los registros institucionales disponibles, no se encontraron contratos, convenios ni demás vínculos contractuales suscritos con la **Asociación Yaripa, identificada con NIT 800172291-6.**

En consecuencia, no es posible expedir certificación ni suministrar copia de contratos relacionados con la entidad anteriormente mencionada, por cuanto no reposan antecedentes contractuales a su nombre en las fuentes consultadas.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico externo
Oficina responsable de la información: oficina de Juridica



Cartagena de Indias D. T. y C., 19 de mayo de 2026.

Señora:

MERY CASTRO
DIRECTORA DE APOYO LOGISTICO

Email:

Solicitante

ARIEL VALDES VALDES

Presidente

Junta de Acción Comunal Barrio República del Caribe

Email: jacrepublikadelcaribe@gmail.com

E. S. M.

Asunto: REMISION POR COMPETENCIA

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos a esta Oficina, la solicitud presentada por el señor, **ARIEL VALDES VALDES** mediante el cual solicita que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, tome posesión del campo deportivo ubicado en la unidad comunera de gobierno n. 2, Localidad Histórica y del Caribe Norte

Lo anterior, por tratarse de un asunto de competencia de esa Federación, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, informara de inmediato al interesado si este actúa verbalmente y dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario."

En consecuencia, se solicita brindar respuesta de fondo al peticionario dentro de los términos legales correspondientes.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico Externo

Shirley leal R



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias, D.T. y C, 07 de mayo de 2026

Señor:
CARLOS EDUARDO PAREJA EMILIANI
Email: carlosparejaemiliani@hotmail.com
E. S. M

OAJ-IDER-220-202

Asunto: Remisión por competencia –.

Estimado Sr. Pareja, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición presentada por usted, mediante la cual información, aclaración y copia del reglamento relacionado con la realización del torneo departamental de dobles, en el cual participó junto con su hijo, nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida a la **LIGA DE TENIS DE BOLIVAR** y a la **FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS**, por tratarse de entidades competentes para conocer del asunto.

Lo anterior, con el fin de que se adelante el tramite correspondiente y emita respuesta de fondo dentro de los términos legales establecidos.

La presente actuación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual a su tenor literal reza:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Finalmente, reiterando la disposición de atenderlos requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia.

Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del Distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley Leal R
Proyectó: Shirley Leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Anexo1: Oficio de Remisión



Cartagena de Indias D. T. y C.21, de mayo de 2026.

Señor:

JOSE RICAURTE
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE(DATT)

Email: judiciales@transitocartagena.gov.co

Solicitante

FABIO ARROYO

Email: fabio150955@gmail.com

E. S. M.

Asunto: REMISION POR COMPETENCIA

Cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos remitir a esa dependencia la solicitud presentada por el señor, **FABIO ARROYO**, mediante la cual requiere se adopten las medidas correspondientes frente al caos vehicular que viene afectando a los residentes del barrio Alameda la Victoria.

Lo anterior, por tratarse de un asunto de su competencia, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, informara de inmediato al interesado si este actúa verbalmente y dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario.”

En consecuencia, se solicita brindar respuesta de fondo al peticionario dentro de los términos legales correspondientes.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Proyectó: *Shirley leal Ramírez* – Asesor Jurídico Externo



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias, D.T. y C, 21 de mayo de 2026

Señor:
FABIO ARROYO
Email: fabio150955@gmail.com
E. S. M

OAJ-IDER-220-202

Asunto: Remisión por competencia.

Estimado Sr. Arroyo, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición presentada por usted, mediante la cual requiere se adopten medidas correspondientes frente al caos vehicular que viene afectando a los residentes del barrio Alameda la Victoria, nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida al, **DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT)** dependencia competente para conocer del asunto.

Lo anterior, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente y se emita respuesta de fondo dentro de los términos legales establecidos.

De otra parte, es pertinente informar que, dentro de las intervenciones realizadas en el templo del futbol menor, se contempló únicamente la intervención del parqueadero interno del escenario deportivo, más no del parqueadero comunal, toda vez que este último no hace parte del escenario deportivo

La presente actuación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual a su tenor literal reza:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Finalmente, reiterando la disposición de atenderlos requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia.

Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del Distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley Leal R
Proyectó: Shirley Leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Anexo1: Oficio de Remisión



Cartagena de Indias D. T. y C., 20 de mayo de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señor:
JULIO MUÑIZ ROMERO
EMAIL: romerojulio1005@gmail.com
E. S. M.

Asunto: Solicitud de apoyo jornada deportiva y recreativa

Estimado Sr. Muñiz, reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER-, le damos respuesta a la solicitud y nos permitimos informar que, según disponibilidad y agenda, aplicaremos protocolo para atenderla a través de nuestro proyecto **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN COMUNITARIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, con la actividad Actividades de Recreación para el Aprovechamiento del Espacio Público en el Distrito de Cartagena de Indias.

Para información adicional o coordinación técnica, pueden comunicarse con nuestra Coordinadora del Programa, Ledys Peñata Hernández, a los teléfonos 6651824 / 6596221 ext. 108 – 122 celular 312-6364116 Correo Electrónico recreacion@ider.gov.co / recreacioncomunitariaider@gmail.com

Nota:

1. Se debe cumplir con el protocolo establecido por la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico externo
Oficina responsable de la información: oficina de Recreación.



Cartagena de Indias D. T. y C., 26 de mayo de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señora:

Pt. ANGIE YULIETH RIOS VELEZ

Sustanciador de Procesos Disciplinarios y/o Penales

Email: debol.ofcin-su7@policia.gov.co. debol.codin32@policia.gov.co.

E.S.D.

Asunto: Solicitud información REF.: EE-DEBOL-2026-152

Estimada Sra, Rios reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER-, le damos respuesta a la solicitud y nos permitimos adjuntar respuesta emitida por la oficina Administrativa y Financiera.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Oficina responsable de la información: oficina de Dirección Administrativa y Financiera.



Cartagena de Indias D. T. y C., 11 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señor:

ROLANDO FLOREZ OSPINO

Presidente

Asociación de Vecinos del Parque de Bruselas

Email: devecinosa@gmail.com

Asunto: Solicitud " Proyecto Pantalla Gigante"

Estimado Sr, Flórez reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con la instalación de pantallas gigantes en su sector para la transmisión de los encuentros correspondientes al Mundial de Futbol 2026, nos permitimos informar que actualmente la entidad se encuentra sometida a las restricciones previstas en la ley 996 de 2025(ley de garantías electorales).

En ese sentido, la contratación requerida para la adquisición o alquiler de dichos equipos no pueden adelantarse mediante contratación directa durante el periodo de vigencias de las referidas restricciones. Adicionalmente, se precisa que la entidad no dispone de pantallas gigantes dentro de su inventario institucional.

Por las razones expuestas, no es posible acceder favorablemente a su solicitud

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Oficina responsable de la información: oficina de Dirección Administrativa y Financiera.



Cartagena de Indias, D.T. y C, 02 de junio de 2026

Señor:

ROLANDO FLOREZ OSPINO

Email: devecinosa@gmail.com

E. S. M

OAJ-IDER-220-202

Asunto: Remisión por competencia –.

Estimado Sr. Flórez, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición presentada por usted, relacionada con el uso del Polideportivo del Parque de Bruselas, nos permitimos informarle que los requerimientos contenidos en los numerales 2,3,4,5.6 y 7. fueron remitidos a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, por ser la dependencia competente para conocer y dar respuesta a dichos asuntos, de conformidad con las funciones legalmente asignadas.

Respecto al numeral 1, de su solicitud, el cual, si corresponde al ámbito de competencia de esta entidad, nos permitimos informar que la oficina de infraestructura ha programado una visita técnica al parque de Bruselas el 11 de junio de la presente anualidad, con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura objeto de la petición, por lo que al realizarse la visita se levantara acta de actualización de lo solicitado.

La presente actuación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual a su tenor literal reza:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Finalmente, reiterando la disposición de atenderlos requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia.

Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del Distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley Leal R
Proyectó: Shirley Leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Anexo1: Oficio de Remisión



Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señora:

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Email: talentohumano@cartagena.gov.co

E. S. D.

Asunto: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Estimada Dra Morales, reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER-, le damos respuesta a la solicitud y nos permitimos adjuntar respuesta emitida por la oficina de Talento Humano.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R
Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico externo
Oficina responsable de la información: oficina de Talento Humano



Cartagena de Indias D. T. y C., 02 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señora:

DEIRDRE CASTRO GUTIÉRREZ

Directora Regional Caribe-Migración Colombia

EMAIL: deirdre.castro@migracioncolombia.gov.co

E.S.M

Asunto: Solicitud Ider-Cancha

Estimada Sra. Castro, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos informarle que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación, en el marco de sus competencias y con el propósito de fortalecer y apoyar el deporte en la ciudad de Cartagena, ha programado visita técnica a la cancha el día 11 de junio de la presente anualidad

Lo anterior con el fin de evaluar el estado actual de dicha infraestructura deportiva y coordinar de manera articulada una reunión con la asesora de infraestructura el director o quien este delegue, con el fin de evaluar la posibilidad de articular esfuerzos en la recuperación de esta unidad deportiva.

de la misma manera agradecemos se sirva remitir número de contacto de la persona encargada, con el fin de coordinar el respectivo acompañamiento durante la visita programada

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R

Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico Externo

Oficina responsable de la información: oficina de infraestructura



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T. y C., 16 de junio de 2026.

OAJ-IDER-208-

Señor:

JESUS FERNANDO DEJANON JURADO

Representante JAL Barrio Villa Rubia

Localidad 3 Comuna 14

EMAIL: jesus.denajon@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficio Rad: IDER-050626-00722.

Estimado Sr. Dejanon, reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER-, comprometido con la tramitación eficiente de las solicitudes ciudadanas y con la gestión de soluciones a los problemas que afectan a la comunidad, se permite informar que fue recibida su petición presentada.

En atención a su oficio de la referencia, le informamos que tenemos la disposición de atender su petición con una visita del equipo técnico del Instituto, para mirar las necesidades del sector, el día jueves 25 de junio del presente

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA

Jefe De Oficina Asesora De Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Shirley leal R

Proyectó: Shirley leal Ramírez – Asesor Jurídico Externo

Oficina responsable de la información: oficina de infraestructura



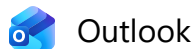
ANEXO 2

Evidencia de correos enviados



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias






Rv: RV:

Desde Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Fecha Mié 10/06/2026 11:44 AM

Para Gustavo Adolfo Mayo Posada <direccionfinanciera@ider.gov.co>

 1 archivo adjunto (27 KB)

IDER.pdf;

Buenos días, mediante el presente escrito solicito la respuesta a esta petición la cuál se encuentra vencida.

Gracias

De: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 3:30 p. m.

Para: Gustavo Adolfo Mayo Posada <direccionfinanciera@ider.gov.co>

Asunto: Rv: RV:

Buenas tardes, mediante el presente escrito, solicito la respuesta a esta petición, la cuál vence el día de hoy.

Gracias

De: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 7:57 a. m.

Para: Gustavo Adolfo Mayo Posada <direccionfinanciera@ider.gov.co>

Asunto: Rv: RV:

Buenos días, mediante el presente escrito envío petición para su oportuna respuesta

Gracias

De: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 3:12 p. m.

Para: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Asunto: RV:

Vencee 9 de junio

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: euvelio rafael utria polo <eruphuella@hotmail.com>

Fecha: martes, 26 de mayo de 2026, 1:50 p.m.

Para: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Asunto: <sin asunto>

Enviado desde [Outlook para Android](#)




RV: DERECHO DE PETICION IDER

Desde Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Fecha Jue 11/06/2026 4:16 PM

Para Karen Katherine Velásquez Rojano <infraestructura@ider.gov.co>

 1 archivo adjunto (180 KB)

DERECHO DE PETICION IDER.pdf;

Buenas tardes, mediante el presente escrito, solicito la respuesta de esta petición, la cual se encuentra vencida.

gracias

De: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 9:09 p. m.

Para: Karen Katherine Velásquez Rojano <infraestructura@ider.gov.co>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICION IDER

Buenas noches, mediante el presente escrito, envío petición para su oportuna respuesta.

De: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 3:47 p. m.

Para: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICION IDER

Vence 09 de junio

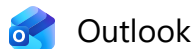
Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Mizona <cybermizona@gmail.com>

Fecha: lunes, 25 de mayo de 2026, 12:01 p.m.

Para: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICION IDER




Rv: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Desde Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Fecha Mié 3/06/2026 3:11 PM

Para Olga Lucia Nieves Ayola <talentohumano@ider.gov.co>

 1 archivo adjunto (435 KB)

Oficio AMC-OFI-0063308-2026.pdf;

Buenas tardes, mediante el presente escrito, solicito la respuesta a esta petición, la cuál se encuentra vencida.

Gracias

De: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 8:16 p. m.

Para: Olga Lucia Nieves Ayola <talentohumano@ider.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Buenas noches, mediante el presente escrito, envío petición para su oportuna respuesta.
gracias

De: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 10:29 a. m.

Para: Shirley leal <s.leal23@hotmail.com>

Asunto: RV: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Vence 2 de junio

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>

Fecha: viernes, 15 de mayo de 2026, 3:42 p.m.

Para: Alexander Puello Carrasquilla <presupuesto@ider.gov.co>; Gustavo Adolfo Mayo Posada <direccionfinanciera@ider.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Buen día, para su conocimiento y fines pertinentes.

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Direccion Administrativa de Talento Humano <talentohumano@cartagena.gov.co>

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2026, 9:20 a.m.

Para: PQRSD IDER <pqrsd@ider.gov.co>; Recepcion Ipcc <recepcion@ipcc.gov.co>; atencionalciudadano@epa.gov.co <atencionalciudadano@epa.gov.co>; GERENCIA ESEHLCI

<gerencia@esecartagenadeindias.gov.co>; EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE S.A. <gerencia@edurbesa.gov.co>; Escuela Taller PQR <escuelatallerpqr@cartagena.gov.co>; contactenos@dscartagena.gov.co <contactenos@dscartagena.gov.co>; GERENCIA ESEHLCI <gerencia@esecartagenadeindias.gov.co>; atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co <atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co>; Gerencia Corvivienda <gerencia@corvivienda.gov.co>; Oficina de Atencion al Usuario <atencionalusuario@corvivienda.gov.co>

CC: Secretaria De Hacienda Distrital <hacienda@cartagena.gov.co>

Asunto: Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial

Señor

CAMPO ELIAS TEHERAN HUMANEZ

Director del IDER

Señor

MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ

Gerente General del EPA

Señores

DISTRISEGURIDAD

Señora

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ

Directora de Escuela Taller

Señora

SHIRLEY TUÑÓN VASQUEZ

Directora General del IPCC

Señora

GISELLA ROMAN CEBALLOS

Gerente de Corvivienda

Señora

SABRINA VALEDEENEEN

Gerente del Hospital Local de Cartagena

Señor

ALFONSO NIEVES GUERRERO

Gerente de Edurbe

CC: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Asunto: **Solicitud de proyección presupuestal de incremento salarial**

Cordial saludo,

Por medio del presente, se adjunta el Oficio AMC-OFI-0063308-2026 del 05 de mayo de 2026.

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

talentohumano@cartagena.gov.co

Tel. (575) 6411370 - 01 8000 965 500

Manga Cra. 27, # 28-39. Ed. Portus

www.cartagena.gov.co

ANEXO 3

Evidencia fotográfica de actividad



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A - 253

Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO
IDER NIT: 800.232.726-6



<p>EL CONTRATISTA:</p> <p>SHIRLEY LEAL RAMIREZ C.C 22790793</p> <p>FIRMA:</p> <p><i>Shirley leal R.</i></p>	<p>EL SUPERVISOR: Certifico y apruebo informe presentado por el contratista que cumple con las actividades y evidencias.</p> <p>ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA</p> <p>EL PRESENTE INFORME SE APRUEBA POR EL SUPERVISOR CON LA FIRMA ELECTRONICA DEL FORMATO SCAP E INFORME DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR EL SISTEMA SAFE DEL MISMO PERIODO DE COBRO</p>
---	--



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

